

nima», contra don Manuel Pérez Pérez y doña Teresa Goncet Urriste, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018038699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 31. Piso vivienda número 3, tipo G, en planta séptima del edificio o bloque número 1, manzana 0, parcela letra F, término de Castilleja de la Cuesta, en la Cañada de los Negreros, sin número de gobierno, hoy avenida Juan Carlos I. Mide la superficie útil de 75 metros 33 decímetros cuadrados, y la construida de 80 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, trastero, pasillo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 115 del tomo 154, libro 38 de Castilleja de la Cuesta, finca 2.113, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Siendo el tipo de esta primera subasta el de 6.502.936 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.593.

SEVILLA

Edicto

Doy fe: De que en el presente procedimiento se ha dictado la resolución del tener literal siguiente:

«Providencia del Magistrado-Juez don Rafael Ceres García.

En Sevilla a 15 de mayo de 2000.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la Procuradora de la parte actora, doña Adela Robles de Acuña, únase a los autos de su razón, dando a las copias su destino legal.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en dicho escrito. Y, conforme se interesa, y visto el error padecido en el edicto anunciador de subastas acordadas en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 181/99-R, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, de fecha 5 de enero de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 30), en su página 1.400, librese nuevo edicto rectificándolo, haciendo constar que:

El nombre de los demandados es don Juan María Carmona Serrano y doña Ana María Muñoz Chavero.

La fecha de la tercera subasta es el día 10 de julio de 2000, y no el 9 de mayo de 2000.

Entréguense los despachos necesarios a la Procuradora instante para su diligenciamiento.

Lo acuerda y firma S. S.ª; doy fe.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de rectificación al edicto de fecha 5 de enero de 2000 anunciado en ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 2000, página 1400, se libra el presente en Sevilla a 15 de mayo de 2000.—La Secretaria.—27.272.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 186/97, instado por el Procurador señor Marqués, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Castelo Fruits, Sociedad Limitada»; don Martiniano Rodríguez Jacinto, doña María Jesús Cerro Mateos, don Miguel Agustín Giménez Velardiez y doña Elvira Cuéllar Sánchez, sobre reclamación de cantidad, 8.252.945 pesetas de principal, más otras 3.500.000 pesetas presupuestadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 19 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala para la tercera subasta, el día 16 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera, y en la segunda y tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta; dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 4428 000 17 186/97, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo los res-

guardos acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiere, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda situada en la calle Dulcinea, número 7, bloque G, piso cuarto, puerta A, del término municipal de Alcorcón, provincia de Madrid, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, inscrita al tomo 765, libro 29, folio 133, finca registral número 2.328, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.225.000 pesetas.

2. Nave-almacén, sita en la avenida Alzira, número 21, piso bajo, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, de 214 metros cuadrados, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzira, inscrita al tomo 1.511, libro 86, folio 86, finca registral número 6.704, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.900.000 pesetas.

3. Nave-almacén, sita en la avenida Alzira, número 21, piso bajo, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, de 263 metros cuadrados, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzira, inscrita al tomo 1.511, libro 86, folio 205, finca registral número 838, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

4. Vivienda situada en avenida Vicente Blasco Ibáñez, número 10, piso 4.º, puerta C, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzira, inscrita al tomo 1.301, libro 76, folio 121, finca registral número 7.224, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

5. Campo de tierra de naranjos, en partida Pilalets, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzira, inscrita al tomo 1.327, libro 7, folio 12, finca registral número 7.297.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

6. Campo de tierra de secana, con algarrobos, en partida Calvari, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzi-

ra, inscrita al tomo 1.357, libro 78, folio 94, finca registral número 7.351.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.952.850 pesetas.

7. Nave industrial, situada en la calle Geológicas, número 28, bloque 13, piso B, entresuelo, del término municipal de Alcorcón, provincia de Madrid, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, inscrita al tomo 910, libro 174, folio 200, finca registral número 13.968, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 25.000.000 de pesetas.

Sueca, 10 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaría judicial.—26.606.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 535/1996, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de «U. F. B. Leasing España, Sociedad Anónima», contra don Manuel del Río Macipe, Sociedad Cooperativa Limitada, Valenciana de Transportes Alfandech; don Enmanuel José del Río Estruch y doña Etelvina Estruch García, sobre reclamación de la cantidad de 6.638.534 pesetas de principal, más otras 1.300.000 pesetas, presupuestadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 6 de julio de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 5 de septiembre de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala para la tercera subasta, el día 5 de octubre de 2000, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera, y en la segunda y tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta; dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 4428 000 17 535/93, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiere, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica. Tierra seca, en término de Simat de Valldigna, partida de Los Canales, de cabida 5 hanegadas 2 cuarterones, equivalentes a 45 áreas 70 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.094, libro 34 de Simat, folio 99, finca registral número 3.864.

Valorada, a efectos de subasta, en 150.000 pesetas.

2. Finca rústica. Campo situado en término de Simat de Valldigna, de 9 hanegadas o lo que hubiere. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 427, libro 14 de Simat, folio 84, finca registral número 1.931.

Valorada, a efectos de subasta, en 270.000 pesetas.

3. Finca rústica. Campo de tierra seca arenisca, con riego de noria, de cabida 2 hanegadas 14 brazas, en término de Tavernes de la Valldigna, partida del Mareny, de reciente medición 3 cuarterones 29 brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de a Valladigna, al tomo 1.675, libro 359, folio 231, finca registral número 24.516.

Valorada, a efectos de subasta, en 350.000 pesetas.

4. Finca urbana. Vivienda puerta dieciséis, portal número seis, antes diez, sita en la octava planta alta, en la parte este del edificio, sito en Tavernes de la Valldigna, avenida Tavernes de Valldigna, de superficie 148,67 metros cuadrados útiles y 173,65 metros cuadrados construidos. Distribuidos en vestíbulo, comedor, salón, estar, cuatro dormitorios, baño, dos aseos y cocina, con galería para lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2.151, libro 458, folio 2, finca registral número 33.129.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.123.650 pesetas.

5. Finca urbana. Vivienda del edificio «Bon Sol», en término de Jaraco, partida de Borro o Marina, con acceso por la escalera número 1, situada en la octava planta alta a la extrema derecha, mirando a la fachada del edificio, desde el límite este. Señalada la puerta de entrada con el número 23, de superficie útil 78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, al tomo 966, folio 227, finca registral número 5.155.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

6. Finca urbana. Local destinado a garaje, sito en edificio en término de Jaraco, partida de Borro o Marina. Tiene una puerta de acceso. De superficie 14,70 metros cuadrados, marcado con el número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gandia, al tomo 966, folio 143, finca registral número 5.113.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.700.000 pesetas.

Sueca, 18 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaría.—26.607.

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona,

contra doña Ana Martínez Durbán y don Teófilo Álvarez Pere, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 18. Vivienda sita en la planta segunda, puerta segunda, de la escalera B de la casa, de esta ciudad, vía Augusta, número 8. Se compone dicha planta de recibidor, comedor-estar, con terraza, cocina y un dormitorio aseo y escalera interior de acceso a la planta inferior donde tiene dos dormitorios y dos baños. Cabida útil, de 45 metros cuadrados de planta. Linda: Frente, sur, con la vivienda primera, puerta tercera, de la escalera A; derecha, este, con espacio libre; izquierda, oeste, con patio interior y escalera B; fondo, norte, con espacio libre. Tiene como anejo: A) El aparcamiento número 13, sito en la planta baja, con una superficie total de 20 metros 26 decímetros cuadrados, y B) Una dependencia a la que se accede desde la planta primera, escalera B, de superficie 13 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.477, libro 650, finca número 52.685.

Tipo de subasta: 19.800.000 pesetas.

Tarragona, 10 de marzo de 2000.—El Secretario en sustitución.—26.539.